Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### TORRIJOS

Por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2013, se aprobó por unanimidad modificaciones del Reglamento del Vivero de Empresas «Manuel Díaz Ruiz», de esta villa, modificaciones que afectan al pliego que rige la adjudicación de locales en el mencionado Vivero de Empresas, modificaciones que afectan al contrato de arrendamiento especial para promover la constitución de empresas y fomento de actividades empresariales en el reseñado Vivero de Empresas, en algunos de sus articulados, y su exposición pública por un periodo de treinta días, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, si se presentaran alegaciones a estas modificaciones, el pleno las resolverá con carácter definitivo, si no se presentaran alegaciones se considerará definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional, debiendo insertar el texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, entrando en vigor estas modificaciones a partir del día siguiente de su publicación.

Torrijos 5 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

*N.º I.- 8388*